



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



---

## Una OEP que atenta contra la LOPJ con la promoción interna

El **Real Decreto 625/2023**, aprobado el 11 de julio, ha generado diversas consideraciones en relación con el principio de jerarquía normativa y el **principio de legalidad en el contexto de la oferta de empleo público** correspondiente al ejercicio 2023. El preámbulo de dicho decreto resalta la apuesta por la promoción interna como una novedad en la oferta de empleo público, en línea con el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado del 3 de noviembre de 2022. Este enfoque busca fomentar la promoción interna como un derecho individual de los empleados públicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y beneficiar a la organización en la prestación de servicios públicos.

En el ámbito del Ministerio de Justicia se planteó la solicitud de autorización de una oferta pública para **promoción interna con una reserva del 50% de las plazas ofertadas para acceder al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia**. La misma se aceptó y ha quedado trasladada al texto definitivo del Real Decreto 625/2023.

Resalta la asignación ofertada, que incluye 127 plazas para Letrados de la Administración de Justicia, 188 plazas para Gestión, 351 plazas para Tramitación, 10 plazas para Técnicos de Laboratorio y 11 plazas para Facultativos de Medicina Legal. **Esta medida de reserva de plazas para promoción interna ha sido una demanda histórica del personal de Jus ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |